

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 5:3 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 3 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se lee la sentencia del tribunal de actas graves, referente á la del distrito de Ponferrada, y es admitido como diputado, el candidato proclamado en dicha sentencia, señor Valdés.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Hacienda y Gobernacion).

El señor BRAVO DE LA LAGUNA apoya una proposicion de ley pidiendo modificacion en el trazado del cable telegráfico de Cádiz á Canarias. Asegura que el trazado que pide es más económico, da mayor seguridad á los amarres y es más productivo al Estado, pues que ha de atravesar la isla de Fuerteventura, lo cual compensa con exceso el gasto que ocasione el mayor número de amarres que se necesita para este trazado.

El señor ministro de la GOBERNACION hace la historia del proyecto, y promete presentar otro; pero no se opone á que setome en consideracion la proposicion del señor Bravo de la Laguna.

El señor Bravo rectifica y retira su proposicion.

El señor ATARD suplica al señor ministro de Hacienda procure se despache el expediente relativo al reparto de contribuciones de Velateazar, y anuncia sobre este asunto una interpelacion al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA contesta que no puede ver todos los expedientes de su departamento, segun van llegando á su despacho. Su deseo es que la administracion se formalice en todas partes, pero que si el señor Atard dice que el ministro no cumple bien con su deber, puede su señoría explicar cuando guste la interpelacion que anuncia.

Los señores MORENO RODRIGUEZ y LAUSAT dirigen preguntas de interés local al Gobierno, y presenta este último exposiciones.

Se aprueban definitivamente el proyecto de ley sobre concesion del ferro-carril de San Martin de Provencals y el de autorizacion al Gobierno para la reorganizacion del ejército.

Se lee una proposicion incidental censurando la conducta del Gobierno para con la prensa periódica.

El señor ESTEBAN COLLANTES usa de la palabra para apoyarla. Comienza manifestando que no se propone defender la impunidad de los delitos de imprenta ni adular á sus compañeros en la prensa, haciendo la defensa de intereses que nadie le ha pedido.

Le ha movido á presentar y defender esta proposicion el cumplimiento del deber que tiene de defender el derecho y la justicia.

No me ha cogido de sorpresa, dice, la conducta del señor Sagasta en esta materia, porque está visto que todo lo que más alaba en la oposicion es lo que más malo le parece en el poder. Desde los bancos de la oposicion, la libertad de imprenta era una cosa muy bonita; pero desde los bancos del poder no se puede gobernar con ella.

El Gobierno ha perseguido á la prensa por todos los medios posibles, aprovechándose para ello de la ley especial de imprenta y del Código penal, segun ha convenido al Gobierno.

Para el señor ministro de Gracia y Justicia, la personalidad procesable no es el periódico, sino el autor del escrito, y sin embargo, *El Porvenir* fué denunciado por haber publicado una carta del señor Ruiz Zorrilla y otra del señor Salmeron, y sin embargo, como estaban esas cartas firmadas, eran bien conocidos los autores, y no obstante *El Porvenir* fué denunciado, y contra el periódico se dirigió el proceso.

Cuando fueron llamados los síndicos de Madrid y procesados por un llamado *Boletín* que apareció en algunos periódicos de esta corte, interpellado el señor ministro de la Gobernacion por no haber aplicado á este caso la ley de imprenta, contestó S. S. que, habiendo confesado los síndicos que ellos eran los autores del *Boletín*, no habia porqué proceder contra los periódicos, porque no era justo que los síndicos jugaran y que las empresas periodísticas pagaran los vidrios rotos. Pues bien, señores, no pagaron los vidrios rotos los periódicos de Madrid, pero los pagaron los de provincias, que copiaron este *Boletín*.

En todas partes reina la arbitrariedad y la injusticia. Para este Gobierno no importa que los periódicos de provincias se lamenten con razon de las persecuciones que sufren, con tal que pueda decir que no hay denuncias en Madrid. Y tampoco puede decir esto el Gobierno, pues aunque en el estado que ha remitido el ministro de Gracia y Justicia se dice que en Madrid no han sido sometidos á los tribunales ordinarios más que ocho periódicos y ninguno á los tribunales de imprenta, segun los datos que yo tengo, en Madrid

han sido sometidos á aquellos 20 periódicos, y en cuanto á los segundos, con decir que *El Clamor de la Patria* sufrió veinte dias de suspension, basta para demostrar la inexactitud de los datos remitidos por el ministro.

Respecto á los periódicos de provincias, han sido procesados con arreglo al Código penal desde el 8 de Febrero de 1881 hasta hoy, 115; con arreglo á la ley de imprenta, 45, y 30 que han sido sometidos á uno y otro procedimiento. Total, 190.

Ya ven los señores diputados; que no ha estado tan colgada como algunos han creido, la ley de imprenta; que si en Madrid se ha colgado, ha sido para hacer caer todo su peso sobre los periódicos de provincias.

(Cita las fechas y los nombres de los periódicos que han sufrido denuncias en Madrid y provincias, defendiendo algunos de ellos entre ellos *El Porvenir*). Alude al señor Castelar, diciendo que habia condenado los procedimientos que emplea el Gobierno, aplicando el Código penal á los delitos de imprenta.

(Ocupa la presidencia el señor Balaguer).

Censura duramente la conducta del ministro de la Gobernacion, permitiendo la circulacion de un telegrama relativo á las dicitencias del sindicato con el Circulo de la Union Mercantil, en el que se trata de una manera notoriamente injusta al señor Romero Robledo, uniendo su nombre al de los perturbadores del orden social, mientras se detenan los de los corresponsales de importantes periódicos extranjeros.

Alude nuevamente al señor Castelar, lamentando el que se haya propuesto guardar obstinadamente silencio.

Defiende con calor á *El Demócrata*, de Gerona, diciendo que las injurias, objeto de la medida gubernativa, eran más bien dirigidas por el gobernador.

Lee algunos párrafos de un periódico de Gerona recomendándole al señor Castelar á quien alude de nuevo, calificándole de benevolentísimo.

Habla de las medidas tomadas por el gobernador de Oviedo con *La Cremallera*, por un suelto publicado en aquel periódico que molestaba á la primera autoridad de la provincia, y cita párrafo del *Eco de Asturias*, en que se hace un estudio comparativo de lo hecho con la prensa asturiana por este Gobierno en contraposicion con la conducta de los conservadores.

Se extiende en detalles prolijos sobre lo hecho por el gobernador de la Coruña con el *Clamor de Galicia*.

Se ocupa de lo sucedido con *El Alabardero*, de Sevilla, de quien dice que no es alabardero de los que aplauden, sino de los que aplauden á los que silban.

Le interrumpe D. Tirso Rodríguez, diciendo que los conservadores usaron los mismos procedimientos que en los fusionistas acusa el señor collantes.

El señor COLLANTES contesta á la interrupcion diciendo que su conducta no es propia de las Cámaras formales. Los señores CAÑAMAQUE y RODRIGANEZ dicen que eso es faltar á la Cámara.

El señor COLLANTES explica sus palabras.

El señor ministro de HACIENDA de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á varios suplementos y transferencias de crédito. (Gran número de diputados rodean la tribuna para escuchar la lectura.)

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

El señor ministro de la GOBERNACION: Creía yo, señores diputados, que los partidos no debian discutir ciertas cuestiones; como no es posible discutir la evidencia pero desde que he oido esta tarde al señor Collantes, me ha convencido de lo contrario.

Yo no pensaba, á no ser por ciertas indicaciones de carácter político del discurso del señor Collantes yo no pensaba, repito, contestarle más que lo siguiente. El partido conservador, por boca de su señoría acusa á este Gobierno de perseguidor de la prensa y arbitrario en sus procedimientos para con ella; el país y la prensa juzgarán de esta conducta del Gobierno no se defiende.

Asegura que de todos los periódicos procesados sólo uno ha sido sometido al Tribunal especial de imprenta, porque este Gobierno entiende que puede legalmente aplicar el Código penal á los delitos de imprenta.

Memoravilla señores, añade que sean los conservadores los que vengan á pedir cuentas á este Gobierno de su conducta para con la prensa, cuando está probado que en tiempo de ellos se intorpretaban las leyes al capricho del señor Cánovas. (Bien, bien, en la derecha.)

El señor CANOVAS Eso es una calumnia. (Ruidosas protestas en los bancos de la derecha. Gritos tambien en la izquierda. En ese lado sobresalen las voces de los señores Bagañal y Esteban Collantes, en el otro las de los señores Navarro y Rodrigo, Rute y otros. Los ministros de la Guerra y de la Gobernacion protestan tambien acaloradamente. Se oye decir: «Que se escriban esas palabras.» El señor presidente agita la campanilla, y llama al orden inutilmente. La confusion dura algunos minutos.

El señor PRESIDENTE: Aquí falta todo el mundo al reglamento, hablando sin que el presidente le conseda la

palabra y por eso hay ahora la duda de si puede escribirse las que se han pronunciado en una interrupcion.

El señor ministro de la GOBERNACION; por mi parte no quiero que la mesa tenga dificultad alguna en resolver este incidente, que el país juzgará, y no insisto en pedir que se escriban las palabras del señor Cánovas.

El señor CANOVAS: Pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Los asuntos pendientes.

Selevanta la sesion.

Eran las ocho.

SENADO.

Sesion del 9 Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres ménos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varios señores senadores se adhieren á la vatacion verificada ayer.

El señor GRAELLS reproduce las quejas de los pescadores de Vigo, por los perjuicios que sufren en su industria, á causa de los ejercicios de cañon de la escuadra inglesa.

El señor ministro de MARINA le contesta, recordando sus anteriores afirmaciones, añadiendo que, segun la creencia más autorizada, la pesca solo se ahuyenta á causa de las tempestades.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ reanuda su interpelacion sobre propuestas de cruces.

No juzga buena práctica en gobiernos constitucionales hacer caso omiso del parecer de los representantes del cuerpo docente, si bien reconoce el derecho de rectificarle cuando parte aquél de un supuesto equivocado.

Entra despues á ocuparse de la segunda parte, relativa al ascenso del señor Riaño, en cuyo punto hará declaraciones, por más que sienta entrar en este terreno.

Recuerda las circunstancias en que ingresó en el ministerio de Fomento el actual director de Instruccion pública, y los antecedentes que sirvieron de base al otorgamiento del referido ascenso, para hacer notar que con arreglo al reglamento del cuerpo de Museos, no se pueden escalar las categorías como en el ejército sucede, sino por turno riguroso.

Yo no comprendo la concesion de este ascenso por el señor ministro de Fomento de otro modo, que en la creencia de hallarse ajustado á las prescripciones del referido reglamento, así como tampoco juzgo que el digno director de Instruccion pública haya querido saltar por las mencionadas prescripciones, por todo lo cual, espero la contestacion del señor ministro.

Ocupase, por último, del derecho sobre patronatos, extendiéndose en largas consideraciones históricas; asegurando que el de la Edad Media no participaba del carácter de oneroso que distingue, en primer término, al de instruccion primaria. Llegado á este punto, declara que la profesora de primera enseñanza, antes que prepararse para la pública oposicion, necesita colocarse en ciertas condiciones con respecto á la Junta de patronatos, provista de unas facultades que el orador encuentra exageradas, y deplora que en una época como la presente en que no existe la enagenacion de oficios, se delegen ciertas facultades de la manera que el señor ministro lo ha hecho en favor de las juntas de patronatos.

El señor ministro de FOMENTO le contesta.

No comprendo, dice que yo haya podido hacer cosas tan malas como las que me echó en cara anteriormente mi amigo particular el señor Mena y Zorrilla para venir tambien á censurarme en el día de hoy el espíritu movedido del señor Fernandez y Gonzales.

No sostengo que el derecho de los diputados y senadores á intervenir en los negocios públicos y en los actos del Gobierno, obliguen á este á encerrarse en un espíritu de extricta conformidad con el criterio de las Cámaras.

En cuanto á la propuesta de cruces, el ministro de Fomento es completamente ajeno á recomendacion alguna en favor de persona determinada, y si tal suposicion llega á hacerse, yo la rechazo con toda mi alma.

Conste, pues, que las citadas cruces han sido propuestas por los rectores de las Universidades, los cláustros de las mismas ó las personas que las forman; y en cuanto á las que pedía S. S. en 6 de Marzo, trasladé la peticion al señor ministro de Estado para que, si lo consideraba posible, concediera las cruces libres de gastos, segun deseos de su señoría.

En cuanto al ascenso del actual director de Instruccion pública, le ha obtenido por sus merecimientos, por su ilustracion y por los grandes servicios que está prestando al frente de ese centro directivo. Y como alguno de sus antecesores, ha seguido desempeñando su cátedra. En este tiempo ocurrió una vacante en el cuerpo á que pertenece y en la categoría inmediata, y correspondiendo su provision al concurso, el tribunal ha juzgado merecedor del ascenso al señor Riaño, y me merece tanta más confianza el fallo, cuanto que uno de los individuos que forman la junta directiva es un enemigo mio en política, el señor marqués de Pidal.

Además, conocida es mi actitud en cuestiones de instrucción; todo el mundo que durante un año he fluctuado, decidiéndome en favor de la propuesta unipersonal en la provisión de cátedras.

Después de consignar otras afirmaciones atinadas al asunto, para lo cual invoca los testimonios de los señores Galdo y Comas, entra á contestar el tercer punto de la interpeleación.

No comprende los perjuicios que á las escuelas de párvulos pueda acarrearlas la junta de patronato, ni los temores de cierta índole que manifestaba el señor Fernandez y Gonzalez.

Por último, termina declarando que en nada ha faltado á los preceptos legislativos, por cuanto legislando con decretos, reformaba lo que por decreto se hallaba establecido.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ pide la palabra para rectificar, pero el señor Presidente de la Cámara, después de la lectura del art. 108 del reglamento, suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda.

El señor POLO DE BERNABE consume el primer turno en contra de la totalidad.

(En estos momentos sólo se encuentran diez senadores en los bancos de la izquierda, veinte en los de la derecha; en el azul el señor ministro de Hacienda. Las tribunas casi desiertas).

Empieza declarando que el estado en que se encuentra la Deuda pública de España data desde el último arreglo llevado á cabo, porque se ofreció mucho más de lo que podía soportarse; pero no culpa á ninguno de los ministros que se han sucedido en el ministerio de Hacienda, ni de ninguno de los gobiernos, porque han tenido unos y otros que luchar siempre, por una parte, con la penuria de recursos, por otra, las exigencias de los acreedores.

Dice que para salir del compromiso no se ha hecho otra cosa que aumentar los impuestos, cuando ya en realidad estaban muy recargados, y dice que debía suprimirse la contribución llamada de la sal por varias razones, y además, porque está en abierta oposición con la Constitución, que manda que todos contribuyan, según sus fuerzas, á las cargas del Estado.

Se propone explicar el medio de suprimir esta contribución sin perjudicar á los ingresos; pero hallándose fatigado el señor presidente dispone que se suspenda la discusión.

Se da lectura de dos dictámenes de las comisiones sobre transformación del ferro-carril de sangre de Gandía en tracción de vapor, y de la concesión del ferro-carril de Estella á Durango.

Orden del día para mañana: Reunión de secciones y continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte.

EDITORIAL.

NI POR ESAS.

Se han empeñado algunos políticos en hacernos creer que podemos ser igualmente felices con la monarquía que con la República, y nosotros nos hemos empeñado en creer que la felicidad de un pueblo es incompatible con la existencia de los reyes.

Enseñan generalmente los doctrinarios que profesan la ciencia política, que la forma de gobierno no influye para nada en la prosperidad y bienestar de una nación, y que ésta puede vivir contenta y satisfecha, lo mismo bajo el imperio de un rey absoluto, que bajo el de un dictador, ó el de un presidente de República. Eso no es cierto, y la única explicación que tiene es la de que esos profesores juzgan por sí mismos, y observando que con todos los gobiernos cobran lo mismo, y con todos les va igualmente bien, juzgan que todos son igualmente buenos.

También puede consistir en que no saben lo que es sufrir, por que nunca han sufrido, ni han visto de cerca los padecimientos del pueblo; porque son pesimistas y sientan como principio que la degradación social es un favor necesario de la existencia política que la igualdad es un mito, y que hay razas predestinadas al trabajo y á la miseria, como hay otras que nacen para el goce, los placeres, y la riqueza.

Bien se comprende que con estos perjuicios no han de ver claro en el fondo del asunto, ni les ha de parecer posible que la transformación del estado social se lleve á realizar de una manera súbita ni mucho menos tan radical y completa que venga á quedar debajo lo que estaba encima y vice-versa. Persuadidos de esto, creyendo que siempre ha de haber las mismas clases, y por consiguiente que siempre la aristocracia será rica y poderosa, y el pueblo pobre y miserable, creen que lo mismo da que tengamos monarquía, ó República absolutista ó Libertad.

Nosotros formamos parte del pueblo, hemos vivido con él, hemos sentido sus dolores, y tomamos nuestra participación en todas sus miserias. No somos de los que se consuelan del hambre del obrero, hartándonos en los banquetes de los magnates; no somos de los que acallan el grito de su conciencia entregando algunos cuartos á un infeliz pordiosero, al mismo tiempo que en rico vestido ó en una brillante alhaja se gastan miles de duros.

Conocemos bien las causas del malestar de las clases proletarias, creemos poseer el secreto de su remedio, y por esto, precisamente, no creemos que dé lo mismo la monarquía que la República, la Libertad que la tiranía.

Digan lo que quieran los partidarios de los reyes;

sean los que fueren los ejemplos que nos presenten, nosotros siempre diremos y sostendremos que allí donde hay monarquía hay inmoralidad, hay opresión, hay desigualdades irritantes, hay atraso intelectual, hay degradación en el pueblo.

Hay la costumbre de mirar solo á lo alto, pero si el hombre observador y sensato dirige su mirada escrutadora al fondo de la sociedad inglesa, por ejemplo, con ser la más decantada y alabada, la que siempre se nos viene ofreciendo como espejo y modelo, descubrirá en aquel fondo más ciego, más miseria, más inmoralidad y más desgracia que en ningún otro país.

Las convulsiones que en Irlanda se han manifestado de algunos años á esta parte no son más que la manifestación de una de las fases del malestar que allí experimentan las clases obreras.

Si la tiranía real, si el despotismo autoritario no pesase sobre los ingleses de la manera abrumadora que pesa, si los ingleses no hiciesen por tradición inmemorial su idiosincrático respecto al principio de autoridad, Inglaterra sería el país más perturbado de Europa, sinó es que ya hubiese logrado establecer en sus dominios el imperio de la libertad y de la igualdad.

Los reyes no pueden vivir sin mucho dinero, que ellos ni se merecen ni se ganan, y que en último resultado les paga el proletario. Los reyes necesitan de una corte de aduladores y holgazanes, que tampoco trabajan ni producen, y viven á costa de los que producen y trabajan; necesitan un gran ejército que les dé guardia que verifique paradas, y preste esplendor y respaldidad al trono. Necesitan un clero numeroso y bien dotado que, con sus predicaciones, mantenga en el pueblo el respecto á ciertas creencias auxiliares de la monarquía, hijas naturales del absolutismo.

Y como necesita todo esto, porque sin ello no puede vivir; y como todos estos elementos no son ni pueden ser amigos del pueblo, no trabajan ni pueden trabajar á favor de la emancipación del pueblo, hé aquí por que, sin ser particularmente enemigos de algunas de estas instituciones, seamos enemigos de la monarquía que las reúne todas.

Y por más que se nos diga que la monarquía puede ser liberal y democrática, y todo lo que más simpático nos pueda parecer, nosotros no nos dejamos seducir por esos cantos de sirena y rechazamos constantemente y con inquebrantable energía todo lo que á monarquismo huelva, y decimos: ni por esas.

(De La Nueva Alianza.)

NOTICIAS.

El director de Obras públicas, D. José Ferreras, propietario de nuestro colega *El Correo*, ha sido vencido por un hijo del general Sanz, director del cuerpo de carabineros, en el distrito de Puerto-Rico por donde ambos luchaban.

Con esta ocasión dice un periódico: «...Elogiábase con este motivo la conducta del ministro de Ultramar, señor Leon y Castillo. Decíase que la derrota de un candidato ministerial tan significado como el señor Ferreras, amigo y pariente del señor Albareda, probaba que en este caso, que por primera vez ocurre en aquella isla, se había prescindido de la presión oficial; respetando la libertad de los electores.»

Así es que los hombres imparciales estamos entre la espada y la pared.

No sabemos como arreglárnoslas para dar á la vez nuestro pesame al antiguo periodista señor Ferreras y nuestro pláceme á este Gobierno sin par dechado y espejo, flor y nata de los gobiernos liberales.

—Presagios funestos, según las creencias de antaño.

El día 16 habrá un eclipse parcial de sol.

El día 17 otro eclipse de luna.

Ambos serán visibles en Madrid.

¿Habrá el día 18 alguna otra eclipse parcial?

Francamente, si fuéramos ministros fusionistas, no nos llegaría la casaca al cuerpo.

—Algunos periódicos de la noche—debidamente autorizados—manifiestan que no fué el señor Alau el que interrumpió al señor Elduayen con esta épica frase:

—¿Que inocencia!

Ni el señor Elduayen quiere que le llaman inocente ni nadie quiere cargar con la responsabilidad de haberselo llamado...

No nos explicamos tanto horror á una cosa tan grata á los ojos de Dios y de los hombres.

¡Procasidad como la de estos conservadores!

—Continúa *El Siglo Futuro* aporreando sin piedad á mestizos y carlistas rebeldes y llenando sendas columnas acerca del espíritu nacional y el espíritu provincial.

«La concorde acción—dice—de estos dos principios de nuestra vida social se vió clarísima en 1808, y áun pueden los perspicaces haberla visto en sacudimientos posteriores contra los atentados crónicos del centralismo liberal.»

Mas esto pide capítulo aparte.

¡Ya! el capítulo de *boiorum*, como diría el rústico de *El médico á palos*.

En lo que ha estado concorde la acción del espíritu nacional y el espíritu provincial ha sido en repeler enérgicamente una y otra vez la osadía de los absolutistas, cuyos dañados intentos han sido á la postre estériles é infecundos.

Contra las duras lecciones que ha recibido el carlismo—reducido hoy á dar escándalos domésticos—no hay capítulos que valgan.

—Un pinito de *El Tiempo*:

«El sarampion sigue haciendo estragos en toda España. Hay que pasarlo.»

La frase no es de usted, colega...

Diz que procede del mismo Apolo— como diría el señor

Martos—y esta consideración debiera impedir á *El Tiempo* ciertas bromitas con el sarampion.

Pero estos conservadores han perdido ya el respeto hasta á la viruela negra.

—«*El Correo*» anuncia anoche que tendremos legislatura hasta el 10 ó 12 de Julio, considerando al propio tiempo destituidos de fundamento cuantos rumores se han propagado sobre la pronta terminación del actual periodo parlamentario.

De manera es que estando en el ánimo del gobierno alargar la legislatura hasta esa fecha, podrá discutirse el proyecto de ley sobre el jurado y otros, como por ejemplo, el de matrimonio civil.

Que, ¿no se atreve el colega á soltar prenda sobre esto?

—Leemos en un colega:

«Se ha dado en sostener que en la presente legislatura se discutirá el juicio oral y público.

¡Imposible!

¿Y lo del juramento? ¿Y lo de empréstitos provinciales y municipales?

¡Ah! el 20 ó 25 el señor Sagasta pegará el cerrojazo, y... todos quedaremos iguales.

Hasta Diciembre.»

Es muy natural que el Sr. Sagasta busque descanso fuera del Parlamento.

Tiene que preparar las promesas que habrá de hacer en la próxima legislatura.

—De como entiende el ministro de la Guerra la reorganización del ejército.

Dice un colega:

«En un periódico de Valencia he leído lo siguiente:

«El niño Vicentico Sales y Leon, hijo de D. Jacobo Sales, diputado á Cortes por el distrito de Torrente, ha sido autorizado por el ministro de la Guerra para usar el uniforme de veteranos, con la graduación de teniente.»

Y con este son ya tres ó cuatro los «Vicenticos» á quienes el general Martinez Campos ha echo oficiales del ejército; ó cosa así «en virtud de la vocación» que á su carrera de las armas tienen los nenes de quienes se trata.

Sólo al guerrero del algarrobo se le podía ocurrir la idea de autorizar á un niño para que use el uniforme de los «veteranos.»

En efecto, es una idea peregrina, muy propia del guerrero del «Lloron» y del héroe de Sagunto.

Con unas cuantas gracias como esas queda el ejército perfectamente «reorganizado.»

—De un colega:

«Al fin parece cosa decidida que el Sr. Sagasta intervenga en los debates sobre el tratado de comercio.

¿Tendrá el general Blanco que repetir aquel telegrama en el que decía al Gobierno que las noticias recibidas de Madrid habían vuelto á agitar á la capital del Principado?»

Es lo mas probable; y si no lo hace no será tal vez por falta de motivos, si no por no dar ese disgusto á Sagasta.

Con el tiempo la palabra del señor Sagasta vá á ser tan peligrosa que se verán en un verdadero conflicto las autoridades para calmar la efervescencia que en el país productor ocasionen.

Efecto de la popularidad de don Práxedes.

—Oigamos á «*El Eco de Madrid*,» que se ha «metido» á demócrata dinástico:

«Este estado de cosas no puede durar mucho tiempo, pues un gobierno que solo subsiste adoptando el sistema de la inacción, y que vive á expensas del favor de sus adversarios, solo originará desdichas para el país.»

Es claro, hombre esto es insoportable.

«*El Eco*» se ha acordado bastante tarde de que el partido constitucional era más liberal en la oposición que en el gobierno, pues el señor Sagasta es de aquellos que «se les vé venir;» pero en fin, más vale tarde que nunca.

Aun cuando, á decir verdad, el colega ha salido de Málaga para entrar en Malagon.

—Dice las «*Provincias*» de Valencia:

«Se han publicado algunas cartas de Utiel dando cuenta de una lamentable escena ocurrida en la iglesia de aquella villa el día en que se celebraba la fiesta de San Marcos.

Cuentan que fué tan poco mesurada la conducta del sacerdote encargado de pronunciar un sermón, y ofendió de tal manera las ideas liberales de aquel vecindario, que no bastante las posibles indicaciones de otros sacerdotes se hizo sonar el órgano para acallar la voz del predicador sonaron después algunos instrumentos de la orquesta que acompañaba la función, y por último, entre los fuertes murmullos y reclamaciones de la concurrencia, tuvo que abandonar el púlpito.»

Pero volverá á ocuparle.

Eso si los presbíteros que se exceden contra la civilización y contra la libertad, no son amonestados jamás por los ilustrísimos preladados. Cuando menos, no otra cosa se deduce de la punible frecuencia con que escandalizan abusando del ministerio que ejercen.

RECORTES.

El Correo, periódico de los fusionist-portman,— ¡allá va esa palabreja!—publica su correspondiente pronóstico para las carreras de caballos de hoy.

En la carrera de «*Venta*» pone por el caballo *Toison*.

¿*Toison*? ¿*Venta*?

¡Naturalmente! Solo falta que el *jockey* se llame Carlos VII.

—*—*—

Hablaríamos de las desoladoras noticias de Andalucía y Extremadura; de los extragos que ha causado en no pequeña parte de la Península el temporal Nordeste; de las gigantescas proporciones que toma la emigración en la provincia de Almería; de los embargos á los contribuyentes; hasta del discurso del senador señor Fernandez y Gonzalez...

Pero ¡ay! *non possumus*, que dijo el Padre Santo.— Hoy es día de carreras de caballos... ¿Cómo hablar de miserias y desdichas?

Nuestro lema debe ser el de la célebre polka *Fahrbach*... ¡*Tout á la joie!*

Y á propósito de carreras y de polkas.

La *Epoca* cree que están algo frías las fiestas hipicas, porque aún no hemos llevado á ellas la española.

algazara de las corridas de toros, y pide que entre carrera y carrera toquen músicas militares.

Es verdad... La música lo anima todo. Pero no insista mucho en esta idea *La Epoca*; porque se apoderará de ella alguno de nuestros gobernantes, y en vez de enviar músicas al Hipódromo para que alegren á la gente de la *high life* madrileña, le ocurra mandarlas á las provincias andaluzas y extremeñas... Para que distraigan el hambre de los proletarios.

Rara avis in terra, que dijo Juvenal, es *El Estardarte*...

Conservador y todo, resulta que á la hora de ahora le disgustan las carreras de caballas.

Su mal humor no vá en zaga á su mala memoria.

Y dice: «Las carreras de caballos, así que en Madrid se cancelen ó desaparezcan media docena de sus protectores influyentes, quedarán reducidas á las carreras que se conocen en provincias. Hace tres años que vemos siempre figurando en el Hipódromo los mismos *sportmen*, y los mismos caballos...»

Allá vá esa indirecta á *El Tiempo* y á su benemérito patron.

Para venir á parar en esto, gastaron los conservadores—es decir, hicieron gastar á la Nación—largos millones de reales en el dichoso Hipódromo de la Castellana.

LOCAL.

Los periódicos de esta localidad y nosotros los primeros, han caído en el error de suponer que en la tarde de ayer debía tener lugar un eclipse de sol visible en esta ciudad.

Este fenómeno debe realizarse hoy, teniendo lugar á las horas que ayer apuntamos.

«El Diario de Palma» de Ayer publicaba á este proposito un suelto cuyos párrafos principales son los siguientes:

«Del Calendario de este año tomamos lo siguiente: MAYO 16.—Eclipse total de Sol, visible como párcial en Palma.

Las circunstancias principales de este eclipse para Palma son las siguientes:

Principio de eclipse el día 17, á las 5 y 50 minutos de la mañana.

Medio del eclipse el día 17, á las 6 y 38 minutos de la mañana.

Fin del eclipse el día 17, á las 7 y 29 minutos de la mañana.»

D. Matias Bosch, D. Antonio Humbert y D. Juan Benajam son los profesores designados para representar á esta isla los dos primeros y á Menorca el tercero, en el congreso pedagógico.

Ibiza no tendrá representacion por no haber solicitado esta honra ningun profesor de aquella isla.

Asegura «El Balear», que á principios del próximo mes tendrá lugar la rebaja en los tipos de interés y descuento en las compañías de crédito de esta capital.

Aunque en el párrafo final nos tache de *jesuitismo*, copiaremos mañana un artículo de «La Opinión» titulado *Los apremios*, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

Jesuitismo!! Es «La Opinión» refiriéndose á EL COMERCIO aunque sin nombrarlo quien usa esta palabra. Nótenlo bien nuestros constantes lectores.

Han sido nombrados comendadores ordinarios de Isabel la Católica los señores D. Heriberto Granells y D. Gabriel Sorá, concejales de nuestro Ayuntamiento. Se esperan otros nombramientos. Felicitamos á los agraciados.

El señor Samogy es el gobernador nombrado para esta provincia; ya lo sabe *El Constitucional*.

Desearíamos saber en que consiste que habiéndonos avisado por dos veces, que se nos ha remitido el tomo de poesías *Ayres del Norte* se hayan quedado por el camino y no los hayamos recibido?

Y ya que de faltas de correos nos ocupamos diremos que para que llegase á nuestro poder un folleto sobre Hacienda tambien ha sido necesario se nos remitiera dos veces; lo mismo que para tener la coleccion de la ilustrada revista el *Siglo XIX*, que á pesar de mandársenos puntualmente tambien ha sido necesario hacerse segunda remesa de la coleccion y despues de ella no hemos vuelto á recibir ningun número: lo que prueba que hay algun aficionado á ella.

Hemos sido invitados por los señores Moner y Compañía para visitar la fábrica de cemento que han establecido en las Campanellas (Establiment) es una fábrica montada con todos los adelantos del día. La maquinaria fabricada en los talleres del Nuevo Vulcano, es de gran potencia y la construcción de departamentos dirigidos por una mano inteligente; porque no dejan nada que desear, igualmente los trituradores y muelas. En cuanto el cemento es de un

hermoso color, y creemos de resultados innegables atendida á las propiedades de la piedra ademas de su perfecta fabricacion.

Mucho tendríamos que añadir si tuvieramos que detallar minuciosamente todo cuanto encierra aquella fábrica, pero, imparcialmente tenemos que convenir que es la única que puede competir con las del país y hasta con las del extranjero.

Desearnos á los señores Moner y Compañía un resultado digno de sus desvelos y al propio tiempo aplaudimos todo lo que redunde en provecho y adelanto de nuestra industria.

Da cuenta un apreciable colega de haber ocurrido un hecho sensible en la villa de La Puebla. Por cuestion de policía, hubo una colision entre algunos individuos y los guardias que forman parte de aquel puesto, resultando un paisano herido de arma blanca.

Un Teniente de la Guardia civil se constituyó en dicho pueblo, en donde empezó á instruir la correspondiente sumaria, hallándose presos algunos de los individuos que tomaron parte en este desagradable suceso.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará mañana por la tarde en el paseo de la Rambla la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Polka St. St. St.
- 3.º Gran Fantasia de los Hugonotes. Meyerbeer.
- 4.º Marcha Marionette. Gounod.
- 5.º Paso-doble.

Por referirse á un suelto publicado en nuestras columnas, creemos un deber insertar las siguientes líneas de *El Constitucional*:

«Nuestro estimado colega EL COMERCIO en su número de ayer se hace cargo de un suelto que otro de nuestros cofrades insertó el sábado referente á la incompatibilidad del señor Canals para el cargo de primer alcalde de Palma, concreta mas que antes se habia hecho, la cuestion, y deduce, que habiendo estado en Madrid nuestros amigos D. Gabriel Sorá y D. Heriberto Granell, ambos concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento, éstos habrán sido y no otros los que han hecho presente al señor ministro de la Gobernacion la incompatibilidad de que se trata.

Ya salido este incidente de la vaguedad con que hasta ahora habia sido tratado en estos últimos días, nos hallamos en el caso, á fuer de bien enterados, de ser tan explicitos como el caso requiere, sin contemplaciones de ninguna clase, y así vamos á hacerlo.

Habiendo pasado á la coronada villa los nombrados señores Sorá y Granell, con el no ménos amigo nuestro don Antonio Mendivil, todos constitucionales «pur sanc», á un objeto ya de todos conocido, cual era rendir como hombres de partido, un justo homenaje á nuestro Jefe y Presidente honorario de nuestro Circulo, Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, natural era, que se presentasen á ofrecer sus respetos á algun otro de los señores Ministros, como particulares, y entre ellos lo hicieron al de la Gobernacion Excelentísimo Señor Don Venancio Gonzalez, quien, atento siempre á los asuntos que se refieren á su departamento, les preguntó qué disidencia pudiera haber entre el Gobernador de esta provincia y el Alcalde de Palma. Les manifestó que, el motivo de hacerlos oficiosamente tal pregunta era, por cuanto habia recibido un telegrama y una carta, de la primera de dichas dos autoridades en que le anunciaba la remision de un expediente, en virtud del cual resultaria la incompatibilidad de la segunda para ejercer su cargo.

A vista de lo cual el señor Ministro, pasadas algunas semanas sin haber recibido el anunciado expediente, les preguntaba cual era la incompatibilidad á qué pudiese aludir el Gobernador.

Apelamos al testimonio, no de uno sino de todos nuestros colegas, los cuales recordarán como «El Constitucional» hizo mención de este hecho con la mesura que era del caso, dada la índole de la noticia; y como reusamos el dar sobre él las esplicaciones que algunos de ellos nos pidieron, por cuanto no nos habiamos propuesto aun presentar el desencanto de ciertas amistades de ocasion, que acaban por traiciones de política.

Pues bien, á la consideracion de nuestro estimado colega EL COMERCIO dejamos el que nos diga, cual hubiera sido su contestacion puesto en el caso de nuestros amigos.

Dejar de contestar valiéndose de evasivas, no era posible: faltar á la verdad no era decente, ni hubiese conducido á cosa alguna. Manifestaron, por consiguiente, que la incompatibilidad consistia en que el señor Canals venia ejerciendo el cargo de Secretario de la Junta provincial de instruccion pública.

He aquí explicado el caso: hé aquí que cae por su base los castillos de naipes levantados por quienes los dedos les parecen huéspedes, segun vulgarmente se dice.

Dice «La Opinión»: «Dícese que el viage de nuestro particular amigo don Alejandro Rosselló, está relaciona lo con cierto proyecto de una sociedad, por el cual y mediante determinadas condiciones se encargaría de la construcción de una penitenciaría, recibiendo á cambio el edificio del Olivar, hoy presidio y los que estuvieron ocupados por la Administracion Económica y Tesorería.

Esta es la noticia que circula y que no tenemos reparo en reproducir con las debidas reservas.»

Ignoramos lo que pueda haber de cierto en estas líneas.

De «El Balear»

«Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que en el arrabal de Sta. Catalina ni el casco de esta ciudad, existe en la actualidad ningun enfermo de viruela.»

«Se nos asegura que van á fusionarse en breve dos de las sociedades vidrieras establecidas en esta ciudad.»

Copiamos de «El Demócrata»:

«Hace tiempo que nos hemos ocupado del presidente del disuelto Sindicato madrileño, D. Sebastian Maltrana, y por cierto que no ha sido por falta de tela, porque con los trascendentales hechos que este señor ha llevado á cabo en poco tiempo, bien podian escribirse cuartillas y más cuartillas, pero como la materia es delicada de sí y muy espuesta á disgustos, de aquí el que no hayamos querido meternos en esa clase de dibujos, que tan caros pudieran habernos costado.

Hoy, empero, con las precauciones debidas, nos permitiremos transcribir lo que sobre *cierto suceso*, dice nuestro estimado colega *El Porvenir*:

«Los periódicos de la noche dan cuenta de la segunda subasta verificada en casa del presidente del disuelto Sindicato Madrileño, señor don Sebastian Maltrana.

Hé aquí lo que dice un colega:

«EMBARGOS.

Esta mañana se ha verificado la segunda subasta de los efectos embargados al ex-presidente del Sindicato madrileño, Sr. Maltrana:

A las diez encontrábanse en los almacenes de dicho señor, donde se ha efectuado el acto, unas cien personas.

Los objetos embargados eran. El retrato de S. M. el rey, un juego de sillas y sofás, cien resmas de papel, un espejo, y el retrato del señor Maltrana, habiendo sido tasados dichos efectos en 4.000, 400, 600, 200 y 50 pesetas respectivamente.

A las diez y cuarto, y á presencia del señor alcalde del barrio y delegado de Hacienda, Sr. Castro, dió principio la subasta, no presentándose postores más que al retrato del Sr. Maltrana.

El delegado, Sr. Castro, leyó una carta de D. Gaspar Serrano, fechada en Zaragoza el día 5 del corriente, ofreciendo 1.000 pesetas por dicho retrato, despues de lo cual, y tras de una competencia sostenida por varios licitadores, fué adjudicado á D. Fernando Rodriguez, propietario y entusiasta admirador del Sr. Maltrana, en 5.115 pesetas.»

Pocos momentos despues de terminada la subasta, se presentaron dos caballeros manifestando gran disgusto por haber llegado tarde á aquella.

Los recién llegados venian de provincias, y segun nos manifestaron, traian orden de dar por el retrato del Sr. Maltrana hasta 10.000 pesetas.»

¡Maldita ley de imprenta!... si por ella no fuera, pudiéramos establecer comparaciones y semejanzas, que seguramente habian de agradar á nuestros lectores, pero no podemos olvidar que nos desgobernann los fusionistas, y tienen malas entrañas porque no hay peor cuña que la de la misma madera.

En fin, nuestros lectores comprenderán la situacion que atravesamos, y el grado de libertad que se nos concede á los de la oposicion, y por consiguiente bastará que dejemos consignado que el retrato de D. Alfonso tasado en cuatro mil pesetas, no tuvo postor alguno ni por la insignificante suma de quinientas pesetas, y que el retrato del señor Maltrana, que solo valia segun tasacion cincuenta pesetas, fué vendido en CINCO MIL CIENTO QUINCE PESETAS, y aun porque se apresuró algun tanto la venta porque habia quien daba DIEZ MIL.

Vaya..... vaya..... acabemos porque andamos como en áscuas.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 11 m.

(Recibido á las 12 y 44 t.)

El vapor «Castilla» que marchaba para la Habana embistió á su salida de Barcelona á la fragata «Sagunto» y despues chocó con la «Zaragoza» causándoles algunas averias; el «Castilla» ha sufrido bastante habiendo suspendido el viage. Ninguna desgracia ha ocurrido.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 10 y 52 n.)

En el Congreso se discute el proyecto de relaciones comerciales entre la Península y Ultramar.

En el Senado ha terminado la discusion referente á la conversion de la Deuda.

Se ha arreglado la cuestion de Egipto: El Khedive ha confirmado á los ministros.

Francia ofrece la supresion de los pasaportes á los españoles.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.
 Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 14 Mayo 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Aceunas	6	1	7	7	0
Lanares	48	26	74	7	40
Cabrias	1	1	2	2	0
Cerdosas	1	1	2	2	0
TOTALES.	56	29	85	16	40

Palma 15 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 16
EMBARCACIONES FONDEADAS.
 De Tarragona en 3 dias laud S. Agustin, de 22 ton., patron José Tiller, con 4 mar., avellana y efs.
 De Barcelona en 3 dias balandra Rebelde, de 48 ton., patron Miguel Roca, con 5 mar. y harina.
 De Mahon en 2 dias laud S. José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 5 mar. y lastre.
 De Barcelona en 3 dias balandra María, de 58 ton., capitán D. Juan Amengual, con 5 mar. y lastre.
 De Alicante en 3 dias laud S. Antonio, de 41 ton., patron Pedro Juan Bosch, con 5 mar. y efs.
 De Tortosa en 4 dias laud Manuel, de 42 ton., pat. Miguel Carbó, con 6 mar., 1 pas., tierra refractaria y efs.
EMBARCACIONES DESPACHADAS.
 Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 19 mar., pas, balija y efs.
 Para Sevilla balandra S. Jaime, de 43 ton., pat. Jaime Cozas, con 6 mar., almendron y efs.
 Para Andraitx laud S. José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 5 mar y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 16 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALO DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. nominal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 525'00
Alfombrera	500	500	90'00 450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00 75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00 335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00 315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50 477'50 D
Comp. Curtid. Industrial	250	25	9'50 23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00 215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	75'00 375'00
Empresa Marítima á Vapor	500	500	125'00 625'00 D
Escuela Mercantil	500	125	96'00 120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca	125	500	61'00 305'00 D
Ferrocarril de Alaró	500	100	125'00 315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00 275'00 D
Marinera Mallorquina	500	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00 735'00
Industrial Mallorquina	500	500	25'00 125'00 D
Industrial Mercantil	500	100	11'00 55'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	500	82'00 410'00 D
La Isleña, (Emp. mar. m.)	500	500	8'50 42'50 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	106'00 115'00 D
Seguro Mallorquin	500	30	12'00 60'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	27'00 135'00 D
Vidriera Balear	50	50	
Vinícola Mallorquina	500	150	

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Interior contado	29'20
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. fin Mayo	28'75.
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior.	000'00.
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	000'00.
Banco España Sin cupon.	000'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'27.
Colonias. cupon contado.	81'75.
Ferrocarriles Norte España.	127'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	111'50.
Almanzas	47'00.
Ebros	47'00.
Orenses	117'00.
Noroestes	117'00.
Francias nuevas.	117'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	00'00.

ANUNCIOS.

VIAJE Á ARJEL.

El vapor español
NUEVO MAHONÉS
 Saldrá de este puerto para el de Argel el Jueves 18 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Se despacha; plaza de Copiñas, núm. 5, entresuelo.

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con e de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se agrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera linea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—5

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Recaudacion de arbitrios municipales.

Habien espirado el dia 15 este mes el plazo señalado para el segundo semestre á los contribuyentes al impuesto sobre Carruajes de Lujo, Puertas y Mostradores, Aleros y Canales, Peldaños y último Trimestre de Tranvia, para hacer efectivas sus respectivas cuotas sin el pago de apremios, ésta recaudacion prórroga por cinco dias dicho plazo, afin de que los que no hayan satisfecho sus cuotas respectivas puedan verificarlo sin el pago de aquellos; espirado el cual que será el 21 del corriente, ésta recaudacion se verá precisada y con el mayor disgusto á exigir los recargos en que habrán incurrido los que resultaren morosos. Palma 16 de Mayo de 1882.—El Recaudador.—Rafael Salvá.

Secretaria.—La Junta municipal de esta Ciudad, se reunirá el dia 19 de los corrientes á las 6 y media de la tarde, al objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico y ordinario del próximo año de 1882.—S3.—Revisar y censurar las cuentas municipales correspondientes á los años de 1874.—75 á 1878.—79.

Lo que de orden del señor Alcalde, se anuncia al público para su conocimiento.—Palma 17 Mayo de 1882.—El Secretario.—Francisco Gomila.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que á continuacion se expresan:

Cobrador: Don Antonio Garau.

Soledad.—Pizá.—Peña.—San Juan.—Rosario.—Veri.

Cobrador: Don Bernardo Amer.

Plaza de San Gerónimo.—Vilanova.

Cobrador: Don Enrique Terres.

Caballería.—Rambla.—Seriñá.—Paz.—Zagranada.—San Cayetano.—Obispo.—San Jaime.

Cobrador: Don Juan Pons.

Plaza Mayor.—Muntaner.—Maura.—Mision.—Real.—Rincon.—Siete esquinas.—Tagamanet.—Vicente Mut. Zanoguera.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores ese requisito, á fin de que avisándolo á esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 15 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones Agente, José Gutierrez y Ossa.

En el dia de hoy han concluido los cobradores de esta Agencia, de recorrer el domicilio de los contribuyentes de esta Ciudad y con objeto de no perjudicar á los mismos se concede un nuevo plazo de cinco dias, que terminará el dia 20 del corriente, para los que no hayan satisfecho sus cuotas correspondientes al 4.º trimestre del actual año económico por las contribuciones territorial é industrial y las de 3.º y 4.º del impuesto equivalente á los de sal, lo verifiquen sin recargo alguno.

El mismo plazo se concede para hacer en esta Agencia las oportunas reclamaciones á los contribuyentes que estén en la creencia de que los cobradores no han estado en su domicilio, advirtiéndose que desde el dia 21 no se admitirá ninguna reclamacion y todos los que no hayan hecho efectivos sus descubiertos por el citado 4.º trimestre de territorial é industrial y el 3.º y 4.º del impuesto equivalente á los de la sal, serán incluidos en el expediente de apremio de primer grado segun disponen las instrucciones vigentes.

Palma 15 de Mayo de 1882.—El jefe de la seccion de contribuciones agente, José Gutierrez y Ossa.

SE VENDE por un módico precio una mesa de 18 palmas largo, y unas cuantas sillas. En esta imprenta informarán.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Gremios citados por esta Administracion para el dia 19 del presente mes.

A las 9.—Herbolarios.

» 9 y 10.—Hojalateros.

» 9 y 20.—Hornos de bollos.

» 9 y 30.—Id. fijos con venta de pan.

» 9 y 40.—Id. de séptima base.

» 9 y 50.—Modistas.

» 10.—Peluqueros con tienda.

» 10 y 10.—Id. de última base.

» 10 y 20.—Pintores.

» 10 y 30.—Silleros.

» 10 y 40.—Tallistas.

» 10 y 50.—Torneros.

» 11.—Vaciadores de navajas.

» 11 y 10.—Zapateros.

Palma 13 Mayo de 1882.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Miércoles 17 de Mayo de 1882.

9.ª DE ABONO.

DIA DE MODA

ESTRENO de la celebrada zarzuela cómica en actos y en prosa,

LA COLA DEL DIABLO.

Intermedio de baile

POTPOURRI

del género francés, finalizando con tandas de can-can de La Modista de París por la primera pareja Vela-Martí y cuerpo coreográfico.

Terminara la funcion con un divertido

FIN DE FIESTA.

PRECIOS.

Palcos sin entrada. 20 reales.
 Butacas con id. 5 »
 Entrada general 2 »
 A las 8.



D. VICENTE JUAN Y ROSSELLÓ

FALLECIÓ AYER MÁRTEZ POR LA TARDE.

(E. G. E.)

Su desconsolada viuda, hijos é hijas, hermanos y hermanas, hija política, sobrinos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos á quienes por olvido haya dejado de pasarse esquela, que esta tarde á las seis y media se resará el rosario en la casa mortuoria, Pelaires 12, y en la parroquial iglesia de San Nicolás; despues se verificará la conduccion del cadáver á la última morada; y el viérnes 19 á las once de la mañana se le tributarán las exequias en la misma iglesia. Y al participarlo, por si se dignan asistir, les suplican tengan presente en sus oraciones al finado.

CULTOS SAGRADOS.

Solemnidad de mañana.

LA ASCENSION DEL SEÑOR.

San FELIX capuchino y San VENANCIO mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Clara.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.